

RESOLUCIÓN N° 1865,

SAN BERNARDO,

05 NOV. 2010

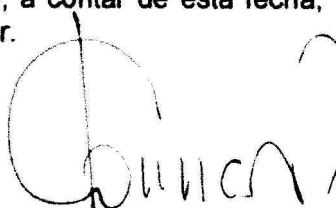
VISTOS:

- 1) El DFL N° 1/1996, de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado c N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que complementado y modificado;
- 2) El Decreto N° 453/1991 que Reglamenta el Estatuto Docente;
- 3) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4) El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;
- 5) Los antecedentes proporcionados por el Director de la Escuela "Hernán Merino" relativos a problemas disciplinarios en el local Anexo;
- 6) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Municipal de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

RESUELVO:

1. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria con el objeto de determinar la responsabilidad administrativa que pudiese afectar a funcionarios de la Escuela "Hernán Merino" relativos a los problemas de indisciplina de alumnos de 4º Año Básico del Local Anexo establecimiento.
2. **DESÍGNASE** Fiscal Investigador de la causa a la señora **Roxana del C. Carreño Pin** 8.736.119-5, Docente del Liceo "Lucila Godoy Alcayaga", la cual, mientras dure las diligencias de la Investigación, se entenderá en Comisión de Servicio, como asimismo el Actuario que se designe para este efecto.
3. **OTÓRGASE** un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar de esta fecha, para que el designado realice las diligencias a que haya lugar.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.


LUISA CORREA AVENDAÑO
Secretaria General

LCA/lga.

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Escuela Hernán Merino Correa
- Of. de Partes